



NOTA INFORMATIVA CONVOCATORIA SUBVENCIONES 0,7 2026: INCIDENCIAS TÉCNICAS EN EL ANEXO III

Se informa de que se han detectado diversas incidencias informáticas en la plataforma SIGES, que estaban relacionadas con el volcado de datos en el documento PDF de las solicitudes.

Una primera incidencia provocó que, en el Anexo III generado, se omitieran los apartados del 8.7 al 8.10 y aparecieran errores en los datos económicos del apartado 7. Esta incidencia ya fue notificada a las entidades afectadas para que volviesen a presentar sus solicitudes a través de SIGES y se considera resuelta.

Posteriormente se ha detectado un nuevo problema técnico que impide que se visualice correctamente en el Anexo III generado la información introducida en SIGES en el apartado 6.8.1.

A pesar de que la incidencia ya se encuentra corregida por los servicios informáticos, se recuerda a todas las entidades la obligación de comprobar exhaustivamente que toda la información cumplimentada en SIGES aparece reflejada de manera correcta en el documento PDF generado de la solicitud, antes de proceder a su presentación definitiva.

Respeto a las entidades afectadas deberán proceder del siguiente modo, en función del estado de la tramitación:

- Solicitudes en estado "Borrador": Deberán acceder al apartado "Gestión de Anexos", eliminar el anexo generado previamente y volver a generarlo de nuevo para que el sistema cree el PDF correctamente.
- Solicitudes ya presentadas: Desde este órgano instructor se ha procedido a requerir a las entidades cuyos expedientes se vieron afectados por este problema informático. Estas entidades únicamente deberán volver a generar el anexo y presentarlo de nuevo, ya que los datos introducidos se encuentran guardados en el sistema.

Para cualquier incidencia de carácter técnico relacionada con el funcionamiento de la plataforma SIGES, deben dirigir sus consultas al buzón de soporte informático: apoyoinformatico.sig@dsca.gob.es.

En el correo comunicando la incidencia, se debe poner en copia además a esta subdirección mediante el buzón: subvencion07@dsca.gob.es.

IGNACIO BOLEA JOVER

Subdirector General de Promoción del Tercer Sector y del Voluntariado

